

 Alcaldía Municipal de Envigado	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	Código: CC-F-044
		Versión: 11
		Página 1 de 2

Señor
Juan David Rodríguez Vásquez
Supervisor
Secretaría de Movilidad

El suscrito Secretario de Movilidad, con base en la Ley 80 de 1993 y Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto de delegación municipal N°20240000198 del 11 de Marzo de 2024, comunica que se le ha designado para que realice las funciones como supervisor del siguiente contrato previo a las siguientes consideraciones:

1. Que el Municipio de Envigado a través de la Secretaria de Movilidad, suscribió el contrato referenciado en la parte inferior, cuyo objeto se detalla.
2. Que de acuerdo a las normas del encabezado de este documento a cada contrato debe asignarse su respectiva vigilancia con el fin de proteger la moralidad pública en cuanto a su ejecución.
3. Que visualizada la función que cumple el funcionario, su experiencia, experticia, e idoneidad se ha considerado usted como encargado de realizar la vigilancia mencionada, bajo el rol de supervisor del contrato que a continuación se describe:

Número del contrato:	ENV-08-32-1545-25
Unidad ejecutora:	SECRETARIA DE MOVILIDAD
Modalidad Contractual y Causal:	MINIMA CUANTÍA
Contratista:	ELEINCO SAS
Identificación:	NIT 811015018-1
Objeto:	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RADIOS PARA LOS AGENTES DE TRÁNSITO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO
Valor:	\$ 14.205.000
Plazo:	El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será sesenta (60) días calendario y en todo caso no podrá superar el 15 de diciembre de la correspondiente vigencia fiscal.

 Alcaldía Municipal de Envigado	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	Código: CC-F-044
		Versión: 11
		Página 2 de 2

4. **Actividades del supervisor¹:** El Supervisor será el responsable del seguimiento técnico, jurídico administrativo, financiero y contable sobre el cumplimiento del objeto del contrato principal, así como de sus prórrogas, adiciones y modificaciones.

El supervisor será el responsable de la verificación del pago de los respectivos tributos (impuestos, tasas y estampillas) que apliquen al presente contrato; así mismo deberá estar atento a que el contratista ajuste la vigencia de las garantías contractuales conforme al plazo del contrato (cuando aplique), teniendo en cuenta su fecha de inicio.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Designar como supervisor del contrato a Juan David Rodríguez Vásquez, identificado con cédula de ciudadanía N°98570736, adscrito a la Secretaría de Movilidad.

SEGUNDO: Para su labor de supervisión se ceñirá a los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, y demás normas que rijan la materia, lo establecido en el contrato y lo dispuesto en el Manual de contratación de la entidad.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II

IVÁN CAMILO CADAVID RUIZ
Secretario de Movilidad

JUAN DAVID RODRIGUEZ VÁSQUEZ
Supervisor

¹ Cuando se designa más de un supervisor en el contrato/convenio, se deberá describir las actividades supervisará cada uno.